 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				

INVITACION..

La Empresa Social del Estado " PASTO SALUD ESE" se permiten invitar a las Asociaciones de Usuarios que pertenecen a Pasto Salud a participar en el Segundo Taller de Capacitación donde se dará a conocer los siguientes temas:

- Informes PQRSF-d Primer trimestre 2023
- Contratación de servicios de Pasto Salud ESE con EPS 2023
- RIAS y Portafolio de servicios
- Planeación Estratégica en el Sector Salud
- Plan de mantenimiento hospitalario año 2023
- Manejo del Estrés
- Trámites y servicios institucionales, accesibilidad y canales de atención al ciudadano

FECHA: 25 de abril 2023

LUGAR: Auditorio Pasto Salud ESE

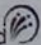
HORA: 8:00 a.m

LOS ESPERAMOS

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
 Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co
 Sirviendo con Amor



EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN.
 (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 13-11-2020
 (Favor no imprimir esta información para la plantilla de comunicaciones oficiales, solo se ubica como control de cambios)

VIGILADO Supersalud 



Diligenciar en medio digital o a mano alzada Válida con firmas

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No.
	25	Abril	2023	8:00 a.m	12:30 p.m	2
TEMA DE REUNION:	II TALLER DE CAPACITACION PRESENCIAL CON ASOCIACIONES DE USUARIOS					
LUGAR:	AUDITORIO PASTO SALUD ESE					

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
MARIA ELENA ARTURO DEVRIES	Trabajadora Social	SIAU	
NELCY IBARRA	Profesional Universitaria	SIAU	

Cuando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y registro de asistencia
2. Socialización de RIAS y Portafolio de servicios
3. Socialización de Contratación de servicios de Pasto Salud ESE con EPS 2023
4. Manejo del Estrés y Humanización
5. Trámites y Servicios Institucionales, accesibilidad y canales de atención al ciudadano
6. Plan de Mantenimiento Hospitalario 2023- Planeación estratégica en el Sector salud
7. Información, invitación y entrega de formato para Rendición de Cuentas
8. Informe de PQRSF- Medición de Satisfacción de los Usuarios Primer trimestre 2023
10. Evaluación

DESARROLLO

1. Se cuenta con la asistencia de 34 integrantes de las Asociaciones de usuarios. La Doctora María Elena Arturo De Vries presenta un saludo de bienvenida, agradeciendo la asistencia. Seguido da a conocer la agenda a desarrollar en el orden del día

Se procede a brindar los temas relacionados según el orden del día Así:

La tecnóloga Claudia Criollo agradece la asistencia de los participantes, seguidamente da a conocer el tema de RIAS " Rutas Integrales de Atención en Salud" de acuerdo a la resolución 3280 del 2018 y portafolio de servicios



ALCANCE DE LAS RIAS

1. Orientar a los diferentes integrantes del Sistema General de Inseguridad Social en Salud -SGISS y demás entidades responsables de las acciones en salud para que, en el marco de sus competencias y funciones, ejecuten las intervenciones individuales y colectivas a realizar en los ámbitos territoriales y en los diferentes grupos poblacionales.

2. Orientar a las Instituciones responsables de la formación del talento humano en salud, en cuanto a los requerimientos de competencias para los quehaceres académicos y laborales requeridos para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS, y su Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS.

GRUPOS DE RIESGO

EL MSPS DEFINIÓ 16 GRUPOS DE RIESGO



MODELO DE ATENCIÓN

El modelo de atención tiene un enfoque de derechos como prestador primario de la RIPS de Pasto, que tiene como eje central de su misión al usuario y la familia que requiere para satisfacer sus necesidades en salud un desarrollo del talento humano y tecnológico, hasta lograr la transformación cultural; brindando los mejores servicios de salud a través de cuatro rutas:

1. la de promoción y mantenimiento de la salud orientada a la intervención de los determinantes en salud y fomento del autocuidado,
2. la ruta de recuperación de la salud que son las acciones de intervención individuales,
3. la de atención de enfermedades de interés en salud pública que son rutas de atención de eventos específicos como violencia, salud mental 4. la ruta de atención de los diferentes grupos de riesgo que incluye las acciones dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo, su diagnóstico y tratamiento.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y GERENCIA DE RIESGO EN SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA A PASTO SALUD E.S.E. POR EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO

Para la Gestión de los riesgos poblacionales Pasto Salud ESE se compromete con la implementación de las Rutas integrales de Atención en Salud tales como la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y los Modelos de Atención de Enfermedades Crónicas, con lo cual se intervendrá de manera Integral los riesgos en los grupos poblacionales específicos identificados en la priorización, así como también establecer los indicadores de impacto y la gestión y análisis de resultados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y GERENCIA DE RIESGO EN SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA A PASTO SALUD E.S.E. POR EMPRESAS RESPONSABLES DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior, para la priorización de los riesgos de los grupos poblacionales, Pasto Salud ESE señalan:

1. Gestantes
2. Primera infancia.
3. Adultez y vejez.

Con las siguientes condiciones de salud:

40. Bajo peso al nacer,
41. Alergias nutricionales,
42. Afecciones originadas en el periodo perinatal,
43. Mortalidad materna
44. Alteraciones cardiol cerebrovasculares y metabólicas
45. Cáncer (mama, cervix y próstata)
46. Infecciones (VIH, Neumonía, infecciones respiratorias altas)

GESTIÓN DE LOS RIESGOS POBLACIONALES

Para tal efecto Pasto Salud ESE desarrolló un modelo de prestación de servicios de salud teniendo en cuenta diferentes estrategias como la caracterización en salud de la población contratada, fortalecimiento de los equipos de trabajo intramurales y extramurales, para que se involucre a los usuarios y sus familias durante el proceso de atención, con el objetivo de realizar intervenciones efectivas, seguras y eficientes, acordes con la evidencia científica disponible y que hayan demostrado capacidad para cambiar de modo favorable el curso clínico de la enfermedad y la calidad de vida.



RIA PRIMERA INFANCIA

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)								
	FRECUENCIAS:								
	1 M	3 M	4-5 M	6-9 M	9-11 M	12-18 M	18-24 M	24-30 M	30-36 M
Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X	X				X	X	X	X
Atención en salud por profesional de enfermería	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención en salud bucal por profesional de odontología									
Atención en salud por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	X								
Tamizaje para hemoglobina									
Aplicación de bandede fluor									

RIA INFANCIA

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS INFANCIA (6 a 11 años)					
	FRECUENCIAS:					
	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS
Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X		X	
Atención en salud por profesional de enfermería		X		X		X
Atención en salud bucal por profesional de odontología						
Tamizaje para anemia - Hemoglobina						Una vez entre los 10 y 13 años
Tamizaje para anemia - Hematócrito						Una vez entre los 10 y 13 años
Aplicación de bandede fluor						Una vez al año
Pruebas y remoción de placa bacteriana						Una vez entre los 10 y 13 años
Aplicación de queratina						Una vez entre los 10 y 13 años

RIA ADOLESCENCIA

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS ADOLESCENCIA (12 a 17 años)					
	FRECUENCIAS:					
	12 AÑOS	13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS
Atención en salud por medicina general o medicina familiar	X	X	X	X	X	X
Atención en salud por profesional de enfermería	X	X	X	X	X	X
Atención en salud bucal por profesional de odontología						
Atención en salud por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna						
Tamizaje para anemia - Hemoglobina						
Tamizaje para anemia - Hematócrito						
Aplicación de bandede fluor						
Pruebas y remoción de placa bacteriana						
Aplicación de queratina						

RIA JUVENTUD

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS JUVENTUD (18 a 28 años)										
	FRECUENCIAS:										
	18 AÑOS	19 AÑOS	20 AÑOS	21 AÑOS	22 AÑOS	23 AÑOS	24 AÑOS	25 AÑOS	26 AÑOS	27 AÑOS	28 AÑOS
Atención en salud por medicina general o medicina familiar											
Atención en salud bucal por profesional de odontología											
Atención en salud por profesional de enfermería											
Atención en salud por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna											
Tamizaje para anemia - Hemoglobina											
Tamizaje para anemia - Hematócrito											
Aplicación de bandede fluor											
Pruebas y remoción de placa bacteriana											
Aplicación de queratina											

RIA ADULTEZ

PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS ADULTEZ (29 a 39 años)					
	FRECUENCIAS:					
	29 AÑOS	30 AÑOS	35 AÑOS	40 AÑOS	45 AÑOS	50 AÑOS
Atención en salud por medicina general o medicina familiar	X	X	X	X	X	X
Atención en salud bucal por profesional de odontología						
Atención en salud por profesional de enfermería						
Atención en salud por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna						
Tamizaje para anemia - Hemoglobina						
Tamizaje para anemia - Hematócrito						
Aplicación de bandede fluor						
Pruebas y remoción de placa bacteriana						
Aplicación de queratina						



PROCEDIMIENTOS (CONSULTAS)		RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - MAYORES VEJEZ (60 y más años)											
		FRECUENCIAS											
		60-69 AÑOS	70-79 AÑOS	80-89 AÑOS	90-99 AÑOS	100-109 AÑOS	110-119 AÑOS	120-129 AÑOS	130-139 AÑOS	140-149 AÑOS	150-159 AÑOS	160-169 AÑOS	170-179 AÑOS
VALORACIÓN	Atención en salud por medicina general o medicina familiar	Una vez cada tres años											
	Atención en salud local por profesional de odontología	Una vez cada dos años											
DETECTO TEMPRANA	Detección Virus del Papiloma Humano Pruebas PLAIN	Entre mayor edad 50 a 65 años con Cero o una vez a partir de los 50 años											
	Examen para cáncer de mama (mamografía)	Anual hasta los 69 años											
	Examen para cáncer de cuello de útero (citología)	Cada 3 años hasta los 75 años											
	Examen para cáncer de próstata (Tacto rectal por médico)	Cada 5 años hasta los 75 años											
	Examen para cáncer de colon (Sangre Oculta En Materia Fecal o hemoglobina hemoglobina humana Enox-Fer)	Cada 2 años hasta los 75 años											
	Ultrasonido (Uterino y anexos) significativo	Cada 5 años											
	Ultrasonido (Vena)	Cada 5 años											
	Ultrasonido (Arterial)	Cada 5 años											
	Ultrasonido (Vena)	Cada 5 años											
	Ultrasonido (Arterial)	Cada 5 años											
ECCG	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o subsección para la población en riesgo	Por demanda solo población masculina											
	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o subsección para la población en riesgo	Por demanda solo población masculina											
OBLITERACIÓN	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o subsección para la población en riesgo	A partir de los 12 años, la frecuencia depende del riesgo clínico del profesional de odontología											
	Atención en salud por medicina general o medicina familiar o subsección para la población en riesgo	A partir de los 12 años, la frecuencia depende del riesgo clínico del profesional de odontología											

Una vez explicado las Rías, se da a conocer el portafolio de servicios:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E
Serviendo con Amor

Portafolio de Servicios

Línea Amiga 7244418

NUESTROS SERVICIOS

1. MEDICINA GENERAL
2. ENFERMERÍA Y PROCEDIMIENTOS / PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD / TOMA DE DETECCIÓN VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PRUEBAS DE ADN - VPH
3. VACUNACIÓN
4. CURACIONES
5. PSICOLOGÍA
6. ODONTOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS
7. RX ODONTOLÓGICAS
8. SERVICIO FARMACÉUTICO
9. URGENCIAS Y OBSERVACIÓN
10. HOSPITALIZACIÓN
11. TERAPIA RESPIRATORIA
12. MONITOREO FETAL
13. TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
14. SERVICIO DE COLPOSCOPIAS MAS BIOPSIAS
15. LECTURA DE CITOLOGÍA CONVENCIONAL, ADN Y VPH
16. IMAGENOLÓGIA - RAYOS X-
17. ECOGRAFÍAS
18. ELECTROCARDIOGRAMAS
19. UNIDADES MÓVILES
20. AMBULANCIA
21. NUTRICIÓN
22. ATENCIÓN DE PARTOS
23. MEDICINA ESPECIALIZADA
 - Consulta Interna
 - Ginecológica
 - Dermatología

2. La Dra. Lina Taide hace la presentación del tema relacionado con la Contratación de servicios que tiene Pasto Salud con las diferentes EPS (Se anexa presentación)



CONTRATACIÓN DE PASTO SALUD ESE PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS

ABRIL 2023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. *Serviendo con Amor*

Facebook | Instagram | Twitter | YouTube



EMSSANAR EPS

1 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	EMSSANAR EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
RIAS - PYP	RIA, PRIMERA INFANCIA, DESDE LOS 7 DIAS HASTA LOS 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS	TODA LA POBLACION SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO. 174.085	UNICAMENTE SE PRESTA VACUNACION Y PLANIFICACION FAMILIAR CUANDO SE DERIVE DE UN EVENTO OBSTETRICO	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RIAS, CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION
	RIA, INFANCIA, DESDE LOS 6 AÑOS A LOS 11 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS			
	RIA, ADOLESCENCIA, DESDE LOS 12 AÑOS A LOS 17 AÑOS			
	RIA, JUVENTUD, DESDE LOS 18 AÑOS HASTA LOS 28 AÑOS			
	RIA, ADULTEZ, DESDE LOS 29 A LOS 59 AÑOS			
	RIA, VEJEZ, DESDE LOS 60 AÑOS EN ADELANTE			
	RIA, MATERIO PERINATAL: MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO Y RECEN NACIDOS HASTA LOS 6 DIAS ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE HACEN PARTE DE CADA RUTA			

EMSSANAR EPS

1 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	EMSSANAR EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
RECUPERACION MEDICA, PSICOLOGICA, NUTRICIONAL, ODONTOLOGICA Y TERAPIAS	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA	UNICAMENTE A LA POBLACION CON IPS PRIMARIA PASTO SALUD ESE	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RECUPERACION UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA AUTORIZACION DE LO CONTRARIO SE REMITE A SU IPS PRIMARIA	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RECUPERACION UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PSICOLOGIA			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE NUTRICION			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE ODONTOLOGIA			
	PROCEDIMIENTOS MENORES (LAVADOS, EXTRACCIONES, SUTURAS, DRENAJES, CURACIONES)			
	PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS (ORTURACIONES, EXTRACCIONES, TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS RADICULARES Y EXODONCIAS)			
	TERAPIA RESPIRATORIA Y NEBULIZACIONES			
	LABORATORIO CLINICO, RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			

EMSSANAR EPS

1 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	EMSSANAR EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
ESPECIALIDADES	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA INTERNA	TODA LA POBLACION SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO. 174.085	LAS ESPECIALIDADES SE PRESTAN UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA AUTORIZACION DE LO CONTRARIO SE REMITE A SU IPS PRIMARIA	LAS ESPECIALIDADES SE PRESTAN UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE GINECOLOGIA			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PEDIATRIA			
	LABORATORIO CLINICO, RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			

EMSSANAR EPS

1 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE MAYO DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	EMSSANAR EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
PAQUETES	PAQUETE DE ATENCION DE PARTO	TODA LA POBLACION SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO. 174.085	LOS PAQUETES SE PRESTAN UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA AUTORIZACION DE LO CONTRARIO SE REMITE A SU IPS PRIMARIA A EXCEPCION DEL PARTO (URGENCIA)	LAS ESPECIALIDADES SE PRESTAN UNICAMENTE CUANDO EL USUARIO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION A EXCEPCION DEL PARTO (URGENCIA)
	PAQUETE DE INSERCIÓN DE IMPLANTE SUBDERMICO			
	PAQUETE DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ANTES DELAS 10 SEMANAS Y POR METODO FARMACOLOGICO)			
	PAQUETE DE TRATAMIENTO DE LESIONES MALIGNAS POR ESPECIALISTA DETECTADAS EN LA TOMA DE CITOLOGIA VAGINAL (COLPOSCOPIA, BIORSA, COINIZACION Y ESTUDIOS DE COLORACION)			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			

A todos los usuarios de Emsanar EPS del Régimen Subsidiado del municipio de Pasto, se les presta los servicios de URGENCIAS. Y también para los usuarios del Régimen Contributivo y de Otros Municipios cuando la URGENCIA ES VITAL, de lo contrario se remite a Corposalud.

SANITAS EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	SANITAS EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
RIAS - PYP	RIA, PRIMERA INFANCIA, DESDE LOS 7 DIAS HASTA LOS 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS	TODA LA POBLACION SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO. 25.321	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RIAS, CUANDO TENGA AUTORIZACION	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RIAS, CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION
	RIA, INFANCIA, DESDE LOS 6 AÑOS A LOS 11 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS			
	RIA, ADOLESCENCIA, DESDE LOS 12 AÑOS A LOS 17 AÑOS			
	RIA, JUVENTUD, DESDE LOS 18 AÑOS HASTA LOS 28 AÑOS			
	RIA, ADULTEZ, DESDE LOS 29 A LOS 59 AÑOS			
	RIA, VEJEZ, DESDE LOS 60 AÑOS EN ADELANTE			
	RIA, MATERIO PERINATAL: MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO Y RECEN NACIDOS HASTA LOS 6 DIAS ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE HACEN PARTE DE CADA RUTA			

SANITAS EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIONES	SANITAS EPS		
		SUBSIDIADOS	CONTRIBUTIVOS	OTROS MUNICIPIOS
RECUPERACION MEDICA, PSICOLOGICA, NUTRICIONAL, ODONTOLOGICA Y TERAPIAS	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA	TODA LA POBLACION SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO. 35.321	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RECUPERACION UNICAMENTE CUANDO TENGA AUTORIZACION	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RECUPERACION UNICAMENTE CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACION
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PSICOLOGIA			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE NUTRICION			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE ODONTOLOGIA			
	PROCEDIMIENTOS MENORES (LAVADOS, EXTRACCIONES, SUTURAS, DRENAJES, CURACIONES)			
	PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGICOS (ORTURACIONES, EXTRACCIONES, TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS RADICULARES Y EXODONCIAS)			
	TERAPIA RESPIRATORIA Y NEBULIZACIONES			
	LABORATORIO CLINICO, RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			



SANITAS EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIÓNES	SANITAS EPS		
		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	OTROS MUNICIPIOS
ESPECIALIDADES	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA INTERNA	TODA LA POBLACIÓN SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO 23.321	SE PRESTA LAS ESPECIALIDADES CUANDO TENGA AUTORIZACIÓN	SE PRESTA LAS ESPECIALIDADES CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE GINECOLOGÍA			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PEDIATRÍA			
	LABORATORIO CLÍNICO, RADIOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
NO SE CONTRATÓ EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, SE REMITE A CRUZ VERDE.				

SANITAS EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

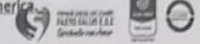
SERVICIOS	ATENCIÓNES	SANITAS EPS		
		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	OTROS MUNICIPIOS
PAQUETES	PAQUETE DE ATENCIÓN DE PARTO	TODA LA POBLACIÓN SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO 23.321	LOS PAQUETES SE PRESTAN CUANDO TENGA AUTORIZACIÓN, A EXCEPCIÓN DEL PARTO (URGENCIA)	LOS PAQUETES SE PRESTAN CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN, A EXCEPCIÓN DEL PARTO (URGENCIA)
	PAQUETE DE INSERCIÓN DE IMPLANTE SUBDÉRMICO			
	PAQUETE DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ANTES DE LAS 10 SEMANAS Y POR MÉTODO FARMACOLÓGICO)			
	PAQUETE DE TRATAMIENTO DE LESIONES MALGNAS POR ESPECIALISTA DETECTADAS EN LA TOMA DE CITOLOGÍA VAGINAL (COLPOSCOPIA, BIOPSIA, CONIZACIÓN Y ESTUDIOS DE COLORACIÓN)			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
NO HAY CONTRATO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, SE REMITE A CRUZ VERDE.				

A todos los usuarios de Sanitas EPS del Régimen Subsidiado del municipio de Pasto, se les presta los servicios de URGENCIAS. Y también para los usuarios del Régimen Contributivo y de Otros Municipios cuando la URGENCIA ES VITAL, de lo contrario se remite a Clínica Hispanoamericana.

Fono 0484 311

www.pastosalud.gov.ec

192 Pasto Salud



NUEVA EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIÓNES	NUEVA EPS		
		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	OTROS MUNICIPIOS
RIAS - PYP	RIA PRIMERA INFANCIA: DESDE LOS 7 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS	TODA LA POBLACIÓN SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO: 16.491	SE PRESTA TODOS NUESTRO SERVICIOS DE RIAS, CUANDO TENGA AUTORIZACIÓN	SE PRESTA TODOS NUESTRO SERVICIOS DE RIAS, CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN
	RIA INFANCIA: DESDE LOS 6 AÑOS A LOS 11 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS			
	RIA ADOLESCENCIA: DESDE LOS 12 AÑOS A LOS 17 AÑOS			
	RIA JUVENTUD: DESDE LOS 18 AÑOS HASTA LOS 28 AÑOS			
	RIA ADULTEZ: DESDE LOS 29 A LOS 59 AÑOS			
	RIA VEJEZ: DESDE LOS 60 AÑOS EN ADELANTE			
	RIA MATERNO PERINATAL: MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO Y RECÉN NACIDOS HASTA LOS 6 DÍAS			
ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE HACEN PARTE DE CADA RUTA				

NUEVA EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIÓNES	NUEVA EPS		
		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	OTROS MUNICIPIOS
RECUPERACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, NUTRICIONAL, ODONTOLÓGICA Y TERAPIAS	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA	TODA LA POBLACIÓN SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO 16.491	SE PRESTA TODOS NUESTRO SERVICIOS DE RECUPERACIÓN, CUANDO TENGA AUTORIZACIÓN	SE PRESTA TODOS NUESTRO SERVICIOS DE RECUPERACIÓN, CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PSICOLOGÍA			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE NUTRICIÓN			
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE ODONTOLOGÍA			
	PROCEDIMIENTOS MENORES (LAVADOS, EXTRACCIONES, SUTURAS, DRENAJES, CURACIONES)			
	PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS (OSTURACIONES, EXTRACCIONES, TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS RADICULARES Y ENDODONCIAS)			
	TERAPIA RESPIRATORIA Y NEBULIZACIONES			
	LABORATORIO CLÍNICO, RADIOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			

NUEVA EPS

1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS	ATENCIÓNES	NUEVA EPS		
		SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	OTROS MUNICIPIOS
PAQUETES	PAQUETE DE ATENCIÓN DE PARTO	TODA LA POBLACIÓN SUBSIDIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO: 16.491	SE PRESTAN LAS ESPECIALIDADES CUANDO TENGA AUTORIZACIÓN	SE PRESTAN LAS ESPECIALIDADES CUANDO TENGA PORTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN
	PAQUETE DE INSERCIÓN DE IMPLANTE SUBDÉRMICO			
	PAQUETE DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ANTES DE LAS 10 SEMANAS Y POR MÉTODO FARMACOLÓGICO)			
	PAQUETE DE TRATAMIENTO DE LESIONES MALGNAS POR ESPECIALISTA DETECTADAS EN LA TOMA DE CITOLOGÍA VAGINAL (COLPOSCOPIA, BIOPSIA, CONIZACIÓN Y ESTUDIOS DE COLORACIÓN)			
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS			

A todos los usuarios de Nueva EPS del Régimen Subsidiado del municipio de Pasto, se les presta los servicios de URGENCIAS. Y también para los usuarios del Régimen Contributivo y de Otros Municipios cuando la URGENCIA ES VITAL, de lo contrario se remite Hospital Departamental y San Pedro.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

SERVICIOS	ATENCIÓNES	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD		ORGANIZACIÓN INT. PARA LAS MIGRACIONES OIM				
		PPVA	POBLACIÓN MIGRANTE	POBLACIÓN MIGRANTE (REGULAR)				
RIAS - PYP	RIA PRIMERA INFANCIA: DESDE LOS 7 DÍAS HASTA LOS 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS	TODA LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE SE ENCUENTRE EN LA BASE DE DATOS	A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR SE LE PRESTA LA RIA MATERNO PERINATAL Y LA VACINACIÓN A MENORES DE 5 AÑOS	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RIAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE REGULAR QUE AUN NO TENGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA LA AFILIACIÓN A UNA EPS				
	RIA INFANCIA: DESDE LOS 6 AÑOS A LOS 11 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS							
	RIA ADOLESCENCIA: DESDE LOS 12 AÑOS A LOS 17 AÑOS							
	RIA JUVENTUD: DESDE LOS 18 AÑOS HASTA LOS 28 AÑOS							
	RIA ADULTEZ: DESDE LOS 29 A LOS 59 AÑOS							
	RIA VEJEZ: DESDE LOS 60 AÑOS EN ADELANTE							
	RIA MATERNO PERINATAL: MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO Y RECÉN NACIDOS HASTA LOS 6 DÍAS							
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE HACEN PARTE DE CADA RUTA							



SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

SERVICIOS	ATENCIÓNES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD		ORGANIZACIÓN INT. PARA LAS MIGRACIONES OIM	
		PPNA	POBLACIÓN MIGRANTE	POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR	
RECUPERACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, NUTRICIONAL, ODONTOLÓGICA Y TERAPIA	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA	TODA LA POBLACIÓN PORQUE NO AFILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE SE ENCUENTRE EN LA BASE DE DATOS	NO SE PUEDE PRESTAR SERVICIOS DE RECUPERACION A LA POBLACIÓN MIGRANTE	SE PRESTA TODOS NUESTROS SERVICIOS DE RECUPERACION A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR QUE AUN NO TENGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA LA AFILIACION A UNA EPS	
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PSICOLOGIA				
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE NUTRICIÓN				
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE ODONTOLÓGIA				
	PROCEDIMIENTOS MENORES (LAVADOS, EXTRACCIONES, BUCIALES, DRENAJES, CURACIONES)				
	PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS				
	ORTIZACIONES, EXTRACCIONES, TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS RADIOLARES Y ENDODONCIAS)				
	TERAPIA RESPIRATORIA Y NEUMONIAS				
	LABORATORIO CLINICO, RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS				
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS				

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

SERVICIOS	ATENCIÓNES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD		ORGANIZACIÓN INT. PARA LAS MIGRACIONES OIM	
		PPNA	POBLACIÓN MIGRANTE	POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR	
ESPECIALIZADOS	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE MEDICINA INTERNA	NO HAY CONTRATACION DE ESPECIALIZADOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR	NO HAY CONTRATACION DE ESPECIALIZADOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR	SE PRESTAN LAS ESPECIALIZACIONES A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR QUE AUN NO TENGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA LA AFILIACION A UNA EPS	
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE GINECOLOGIA				
	CONSULTAS DE PRIMERA VEZ Y CONTROL DE PEDIATRIA				
	LABORATORIO CLINICO, RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS DE PRIMER NIVEL QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS				
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS				

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

SERVICIOS	ATENCIÓNES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD		ORGANIZACIÓN INT. PARA LAS MIGRACIONES OIM	
		PPNA	POBLACIÓN MIGRANTE	POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR	
PAQUETES	PAQUETE DE ATENCIÓN DE PARTO	SE PRESTA	SE PRESTA	NO SE PRESTA	
	PAQUETE DE INSERCIÓN DE IMPLANTE SUBCUTANEO	SE PRESTA	NO SE PRESTA	SE PRESTA	
	PAQUETE DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ANTES DE LAS 10 SEMANAS Y POR METODO FARMACOLOGICO)	SE PRESTA	SE PRESTA	NO SE PRESTA	
	PAQUETE DE TRATAMIENTO DE LESIONES MALIGNAS POR ESPECIALISTA DETECTADAS EN LA TOMA DE CITOLOGIA VAGINAL (COLPOSCOPIA, BIOPSIA, CONEJACION Y ESTUDIOS DE COLOCACIION)	NO SE PRESTA	NO SE PRESTA	NO SE PRESTA	
	ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES SERVICIOS	SE PRESTA	SE PRESTA	SE PRESTA	

A los usuarios de la PPNA del municipio de Pasto y Migrantes Irregulares se les presta los servicios de URGENCIAS, cuando la URGENCIA ES VITAL, de lo contrario se remite Hospital Departamental y Sa Pedro.

MALLAMAS EPS

1 DE ABRIL DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La prestación de servicios de Pasto Salud ESE usuarios de Mallamas EPS del municipio de Pasto dependen de la IPS asignada a cada usuario, así:

SERVICIOS CONTRATADOS POR MALLAMAS EPS	IPS PRIMARIA ASIGNADA		
	PASTO SALUD	SALUD VIDA	DISPENSALIO
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X	X	X
SERVICIO FARMACÉUTICO	X		
TERAPIA RESPIRATORIA	X	X	X
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	X	X	X
LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	X	X	X
LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X
TERAPIA RESPIRATORIA	X	X	X



MALLAMAS EPS

1 DE ABRIL DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La prestación de servicios de Pasto Salud ESE usuarios de Mallamas EPS del municipio de Pasto depende de la IPS asignada a cada usuario, así:

SERVICIOS CONTRATADOS POR MALLAMAS EPS	IPS PRIMARIA ASIGNADA		
	PASTO SALUD	SALUD VIDA	DISPENSALUD
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X
SERVICIO FARMACÉUTICO	X		
TERAPIA RESPIRATORIA	X	X	X
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	X	X	X
LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	X	X	X
LABORATORIO CLÍNICO	X	X	X
TERAPIA RESPIRATORIA	X	X	X

MALLAMAS EPS

1 DE ABRIL DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIOS CONTRATADOS POR MALLAMAS EPS	IPS PRIMARIA ASIGNADA		
	PASTO SALUD	SALUD VIDA	DISPENSALUD
RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	X	X	X
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	X	X	X
URGENCIAS	X	X	X
ATENCIÓN DEL PARTO	X	X	X
YACUNACIÓN	X	X	X
ENFERMERÍA	X	X	X
MEDICINA GENERAL	X		X
ODONTOLOGÍA GENERAL	X		
PSICOLOGÍA	X		
YACUNACIÓN	X	X	X
GINECOBETTERIA	X		X
MEDICINA INTERNA	X		X
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X		X
PEDIATRÍA	X		X
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	X	X	X

MALLAMAS EPS

1 DE ABRIL DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A TODOS LOS USUARIOS SIN IMPORTAR LA IPS PRIMARIA ASIGNADA, PASTO SALUD ESE LES PRESTA:

- RIA Promoción y Mantenimiento de la Salud
- RIA Materno Perinatal
- Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública
- Educación y comunicación para la salud
- Canalización y Demanda Inducida
- Salud Mental.

La actual contratación con Pasto Salud ESE excluye la atención de todas las actividades incluidas en la RIA Cardio Cerebrovascular y Metabólica (Crónicas) ya que son atendidas por el Prestador Salud Vida.

PARA REALIZAR EL TRAMITE DE SOLICITUD DE CAMBIO DE IPS PRIMARIA Y/O COLOCAR QUEJAS SOBRE LA RESTRICCIÓN DE ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS EN PASTO SALUD ESE, SE DEBE DIRIGIR A LA SEDE DE MALLAMAS EPS EN LA CIUDAD DE PASTO:
 Calle 17 Numero 40 - 34 Barrio el Dorado

4. La Doctora Melisa Recalde Psicóloga de la ESE Pasto Salud hace su presentación respecto al manejo del Estrés, inicia con la descripción de la política de Humanización: "Sirviendo con Amor", es la cualidad esencial de los servidores de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., que se manifiesta en la dignidad, empatía, servicio y entorno de una experiencia centrada en la atención en el paciente capaz de promover la salud, prevenir la enfermedad, fortalecer derechos y deberes, y transformar participativamente los estados de vulnerabilidad en salud y bienestar entre sus usuarios, familias y colaboradores.



Vamos por la Acreditación
PASTO SALUD E.S.E.

EJE HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN
Estándar 79. Direccionamiento

ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN

"Soy Mejor POR TI"
Busca fortalecer competencias humanizadas en los trabajadores

"Tus Derechos Son Nuestros Deberes"
Busca fortalecer la adherencia de Derechos y Deberes para su ejercicio (Resolución 343 del 2022)

"Te Escuchamos"
Busca evaluar permanentemente las necesidades, expectativas y opiniones de usuarios, familias y trabajadores

"Un Ambiente Digno de Ti"
Busca mejorar la infraestructura y ambientes físicos para garantizar privacidad, seguridad y comodidad

ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN

"Soy Mejor POR TI"
Busca fortalecer competencias humanizadas en los trabajadores

"Dosis de AMOR"

ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN

"Tus Derechos Son Nuestros Deberes"
Busca fortalecer la adherencia de Derechos y Deberes para su ejercicio (Resolución 343 del 2022)

ESTRATEGIAS DE HUMANIZACIÓN

"Te Escuchamos"
Busca evaluar permanentemente las necesidades, expectativas y opiniones de usuarios, familias y trabajadores.

Decálogo de Humanización durante la atención

1. Me presento, llamo al paciente por sus nombres y apellidos mirándolos a los ojos.
2. Brindo un trato cortés y gentil.
3. Me comunico con un lenguaje claro y comprensible.
4. Respeto la dignidad de la persona, sus creencias, ideas y opiniones.
5. Respeto su intimidad y confidencialidad.
6. Escucho lo que tiene que decir y soy empático, le explico las opciones terapéuticas.
7. Incluyo a la familia y acompañantes de usuario, facilitando su apoyo cuando sea pertinente.
8. No juzgo al paciente, lo acompaño en su proceso, sin discriminación ni juicios de valor.
9. Respeto los espacios del paciente generando el silencio necesario para su reposo.
10. Humanización soy yo, practico la humanización con mis usuarios y mis compañeros de trabajo.



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

Adoptada mediante Resolución 343 del 9 de mayo de 2022

DERECHOS

- ❖ Acceder a servicios de salud oportunos y de calidad.
- ❖ Tener una comunicación plena, expresa, completa, y comprensible con el personal de salud.
- ❖ Obtener información clara, oportuna y suficiente, que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas sobre su tratamiento y procedimiento a seguir.



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

Adoptada mediante Resolución 343 del 9 de mayo de 2022

- ❖ Recibir un trato digno, amable, respetuoso y seguro.
- ❖ Ser atendido sin hacer diferenciación de raza, género, sexo, creencia, costumbres, opiniones o nacionalidad.
- ❖ A ser respetada su intimidad, privacidad, reserva y confidencialidad de la Información suministrada en todo el proceso de atención, incluida la Historia Clínica.



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

Adoptada mediante Resolución 343 del 9 de mayo de 2022

DEBERES

- ❖ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- ❖ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y mantenimiento de la salud.
- ❖ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

Adoptada mediante Resolución 343 del 9 de mayo de 2022

DEBERES

- ❖ Cumplir las normas del sistema de salud y actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- ❖ Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- ❖ Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
- ❖ De no ingresar armas.
- ❖ Deber de asistir de manera puntual a la cita o en su defecto cancelar las citas asignadas con antelación.



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

Adoptada mediante Resolución 343 del 9 de mayo de 2022

Además contiene derechos de las personas con discapacidad, derechos de pacientes con patología de salud mental, derechos de salud sexual y reproductiva y derechos de víctimas de violencia sexual

Acreditación
PASTO SALUD E.S.E



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSIA	022

Se brinda algunas generalidades el manejo de estrés: Qué sucede cuando está estresado?

El estrés es lo que usted siente cuando tiene más obligaciones de las que está acostumbrado. Cuando usted está estresado, el cuerpo responde como si estuviera en peligro. Produce hormonas que le aceleran el corazón, le hacen respirar más rápidamente y le dan una descarga de energía. Esto se llama reacción al estrés de lucha o huida.

Un poco de estrés es normal e incluso útil. El estrés puede ayudarle si necesita trabajar intensamente o reaccionar con rapidez. Por ejemplo, puede ayudarle a ganar una carrera o a terminar a tiempo un trabajo importante.

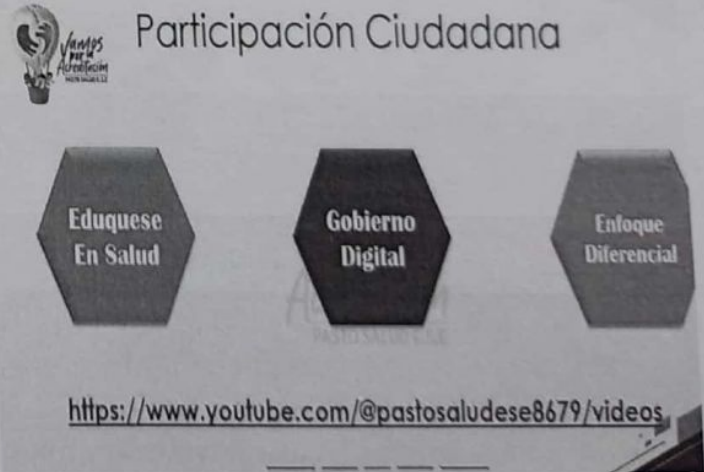
Sin embargo, si el estrés aparece con demasiada frecuencia o dura demasiado tiempo, puede tener efectos graves. Puede estar relacionado con dolores de cabeza, malestar estomacal, dolor de espalda y problemas para dormir. Puede debilitarle el sistema inmunitario, lo que hace más difícil combatir las enfermedades. Si usted ya tiene un problema de salud, el estrés podría empeorarlo. Puede hacer que se sienta de mal humor, tenso o deprimido. Sus relaciones podrían verse afectadas y es posible que a usted no le vaya bien en el trabajo o en la escuela.

5 .Los señores German Linares y José Fernando Mora Funcionarios de la oficina de Comunicación y Sistemas de la ESE Pasto Salud abordan el tema referente a Trámites y Servicios Institucionales, accesibilidad y canales de atención al ciudadano

Plan de Comunicaciones



Participación Ciudadana





ACTA			
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSJ-A	022



Se aplica una encuesta de retroalimentación de conocimientos de manejo en sistemas cuyo objetivo es identificar trámites de alto impacto y priorizar, Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, etc.

Se realiza un ejercicio práctico sobre el ingreso a la plataforma de Pasto Salud ESE, indicando el paso a paso, así como los canales dispuestos para el acceso de los usuarios y comunidad.

6. El Doctor Juan Pablo Ortega presenta un saludo y agradecimiento a los asistentes, seguidamente da a conocer los temas : Plan de Mantenimiento Hospitalario 2023 y Planeación estratégica en el sector salud

TALLER DE ACTUALIZACION DE NORMAS DEL SISTEMA SALUD

GERENTE: DRA ANA BELEN ARTEAGA
 CAPACITADOR: JUAN PABLO ORTEGA MORA



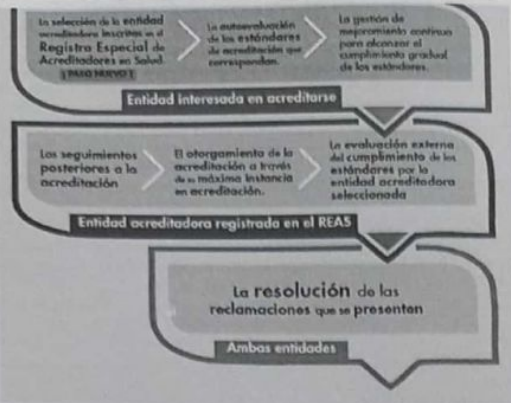
HABILITACION Y ACREDITACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO EN SALUD

HABILITACION: Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema. Estos buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

- Las condiciones de habilitación son:
- ▶ Capacidad técnico-administrativa
 - ▶ Suficiencia patrimonial y financiera
 - ▶ Capacidad tecnológica y científica.



A
C
R
E
D
I
T
A
C
I
O
N



PLANES DE MEJORAMIENTO EN SALUD



FUNCIONES DE LA SUPER SALUD

La gestión de la entidad está enfocada en 3 grandes actividades que son Inspección, Vigilancia y Control.

Inspección: realizamos actividades que nos permiten monitorear y evaluar el sistema de salud, de esta manera, podemos solicitar, confirmar y analizar la información sobre la situación de los servicios de salud y sus recursos, sobre la situación jurídica, financiera, técnica - científica, administrativa y económica de las entidades que vigilamos.

Vigilancia: esto significa que debemos advertir, prevenir, orientar, asistir y propender porque las entidades encargadas del financiamiento, aseguramiento, prestación del servicio de Salud, atención al usuario, participación social y demás sujetos que vigilamos cumplan con las normas del sistema.

Control: ordenamos los correctivos que permitan superar una situación crítica o irregular sea esta jurídica, financiera, económica, técnica - científica o administrativa de cualquiera de los vigilados y sancionar las actuaciones que se aparten de la ley.

ARTÍCULO 41. FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Con el fin de garantizar la efectiva prestación del derecho a la salud de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en ejercicio del artículo 116 de la Constitución Política, la Superintendencia Nacional de Salud podrá conocer y fallar en derecho, y con las facultades propias de un juez en los siguientes asuntos:

- a) Cobertura de los servicios, tecnologías en salud o procedimientos incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (plan obligatorio de salud), cuando su negativa por parte de las Entidades Promotoras de Salud o entidades que se le asimilen ponga en riesgo o amenace la salud del usuario, consultando la Constitución Política y las normas que regulen la materia.
- b) Reconocimiento económico de los gastos en que haya incurrido el afiliado en los siguientes casos:
 1. Por concepto de atención de urgencias en caso de ser atendido en una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que no tenga contrato con la respectiva Entidad Promotora de Salud (EPS) o entidades que se le asimilen.
 2. Cuando el usuario haya sido expresamente autorizado por la Entidad Promotora de Salud (EPS) o entidades que se le asimilen para una atención específica.
 3. En los eventos de Incapacidad, Imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la Entidad Promotora de Salud o entidades que se le asimilen para cubrir las obligaciones para con sus usuarios.

actividad.

- Inspeccionar, vigilar y controlar los recursos del sistema de salud.
- Examinar, exigir y controlar las actividades en salud de las compañías de seguros, incluyendo las que administran el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trámites (Soat) y las Administradoras de Riesgos Laborales.
- Verificar que departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas cumplan sus funciones relacionadas con el sector salud.

LEY 1949 DE 2019

ARTÍCULO 130B. CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. La facultad que tiene la Superintendencia Nacional de Salud para imponer sanciones, caduca a los cinco (5) años de haber sucedido el hecho, la conducta u omisión que pudiere ocasionarlas, término dentro del cual el acto administrativo sancionatorio debe haber sido expedido y notificado.

ARTÍCULO 130C. COMPETENCIA PREFERENTE. En cualquiera de las etapas del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia Nacional de Salud podrá asumir la competencia preferente respecto de los asuntos de su competencia que estén a cargo de otros órganos de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cuyo desarrollo se podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier actuación, investigación o juzgamiento garantizando el derecho al debido proceso.

- c) Conflictos derivados de la multifiliación dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de este con los regímenes exceptuados.
- d) Conflictos relacionados con la libre elección de entidades aseguradoras, con la libre elección de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud dentro de la red conformada por la entidad aseguradora; y conflictos relacionados con la movilidad dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- e) Conflictos entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y/o entidades que se le asimilen y sus usuarios por la garantía de la prestación de los servicios y tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios, con excepción de aquellos expresamente excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.
- f) Conflictos derivados de las devoluciones o glosas a las facturas entre entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



PARTICIPACION EN SALUD

- La participación social se define como el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento. Se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.
- La participación de la ciudadanía es entendida como la instancia de fiscalización por parte de la comunidad de la calidad, la efectividad y la oportunidad del Servicio y el uso eficiente de los recursos. La participación ciudadana apoya los derechos de los pacientes y brinda un mayor papel de los ciudadanos y los pacientes en la toma de decisiones médicas.
- El término "participación comunitaria" se entiende comúnmente como la participación colectiva de la población local en la evaluación de sus necesidades y estrategias de organización para satisfacer esas necesidades. En esta perspectiva, la participación comunitaria es un proceso dinámico en el que las personas, a través del aprendizaje y la participación, ganan el acceso y control sobre los recursos de atención de salud.

PARTICIPACION EN SALUD

Figura 1. Factores que propician o favorecen una participación efectiva



Fuente: Elaboración del autor.

ATRIBUCIONES DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS EN SALUD

DECRETO 1757 DE 1994

- Artículo 14. Funciones de las asociaciones de usuarios. Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:
 - Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
 - Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
 - Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
 - Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestadora de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
 - Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.

- 6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- 7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- 8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
- 9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

- 10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- 11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- 12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestadoras de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.
- 13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.

ACCION DE TUTELA

Es un mecanismo de protección que permite a toda persona acudir ante las autoridades judiciales para obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares, en los casos establecidos en la ley. Su marco normativo se encuentra de manera general en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 2591 de 1991.

¿QUÉ DERECHOS PUEDEN SER PROTEGIDOS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA?

- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DENOMINADOS DE APLICACIÓN INMEDIATA. Son aquellos que se encuentran expresamente señalados por la Constitución Política de Colombia en el artículo 85, entre los cuales se encuentran: la vida, libertad, libre desarrollo de la personalidad, personalidad jurídica, intimidad, libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de expresión, honra, derecho de petición, profesión u oficio, debido proceso, derecho al trabajo, debido proceso, habeas corpus, doble instancia, reunión y manifestación política.
- Los derechos fundamentales además de los mencionados en el numeral anterior, están: la paz; el asilo por motivos de índole política, filosófica, religiosa o doctrinaria; la asociación y el ejercicio sindical.



- ▶ 3. Los derechos fundamentales por expreso mandato constitucional (por ejemplo los derechos de los niños).
- ▶ 4. fundamentales innominados. Son aquellos que por Interpretación Constitucional han sido reconocidos, tales como la dignidad humana, mínimo vital, seguridad personal, estabilidad laboral reforzada de sujetos de especial protección, entre otros. Este reconocimiento se ha efectuado a través de la jurisprudencia proferida por la Corte Constitucional, órgano competente de interpretar la Constitución Política de Colombia.
- ▶ 5. Los derechos fundamentales por conexidad. Son aquellos derechos que no siendo denominados como tales en la Constitución Política, les es reconocida esta condición en virtud de la íntima relación con otros derechos fundamentales: Los derechos a la seguridad social en conexidad con el derecho a la vida, al diagnóstico en conexidad con el derecho a la salud, al pago oportuno del salario en conexidad con el de mínimo vital, al pago de licencias de maternidad en conexidad con el de mínimo vital, a la educación, y a un ambiente sano, entre otros.

EN CUÁNTO TIEMPO PUEDO OBTENER RESPUESTA A LA TUTELA

La ley ha previsto que el juez constitucional dispone de diez (10) días para proferir el fallo que resuelva de fondo lo solicitado en el escrito de tutela. Lo anterior de conformidad con el artículo 29 del Decreto 2591 de 1991.

7. El Dr Milton Moncayo de la Oficina de Planeación de Pato Salud ESE recuerda a los presentes participar en la Rendición de Cuentas a realizarse de parte de la Gerencia de Pasto Salud ESE el 18 de mayo cuyo evento se realizara en forma virtual, seguidamente se hace entrega de formatos para que las asociaciones presenten inquietudes, propuestas relacionadas con la Rendición de Cuentas.

8. Se acuerda que el tema del informe de PQRSF, Medición de Satisfacción de los usuarios del Primer trimestre queda pendiente para desarrollarlo en el próximo taller.

De Parte de las Asociaciones se reciben las siguientes inquietudes :

Representantes de la asociación de la Red Occidente, sugieran que el personal de Tamasagra sea más amables.

Representantes de la asociación del hospital Civil, informan que se desaparecen las llaves, por lo que van hacer cambio de chapa y tener las llaves los representantes de la asociación.

Nelcy Ibarra considera importante que para el desarrollo de los próximos talleres es necesario que los participantes se ajusten a los temas de información y aprendizaje y las quejas, reclamos y necesidades se traten en una reunión o asamblea general para tratar estos asuntos para desarrollar todos los temas de capacitación.

9. Nelcy Ibarra solicita a los presentes dar su opinión para evaluar el desarrollo de los temas de capacitación abordados en el taller a lo cual los participantes manifiestan que se sintieron muy bien y agradecen a Pasto Salud brindar estos espacios de capacitación y hacen la sugerencia para que los talleres se realicen fuera de la ciudad (Casabuy) para aprender conocimientos y desarrollar momentos de esparcimiento.

No habiendo otros asuntos que tratar se finaliza el taller de capacitación siendo las 12.30 p.m.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900981143-9

ACTA

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSIA

022

Compromisos

PROXIMA CONVOCATORIA

LUGAR

HORA

FECHA

DIA

MES

AÑO

2022

ANEXOS AL ACTA

Lista asistencia

RESPONSABLE DEL ACTA

NELCY IBARRA ALVAREZ



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900391143-9

VERSION
6.0

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

PROCESO/SERVICIO

CODIGO

NUM

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSJ-RAE

024

TEMA: II taller de capacitacion Proc. usuarios

ACTIVIDAD:

LUGAR: Pasto Salud ESE

FECHA

25

04

2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCION	COMUNA, CORREGIMIENTO, VEREDA	OCUPACION	TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Samuel Muñoz	12953697			/	pondiaco	9	Construct.	3205179781		Samuel M.
2	Yoni Chauza	30741785			/	San Vicente	8	Hogari	3104549581		Yoni C.
3	Gerardo Gonzalez	27089595			/	Cabecera	Cabecera	Hogari	3107192930		Gerardo G.
4	Pedro Botino	12969641			/	Bucaguyillo Agricola	Bucag.	agricult	3115563502		Pedro B.
5	Blanca Flor Echeverri	91309770			/	Tamosugui	6	Hogari	76027370502		Blanca F.
6	Rosa Mercedes	27089910			/	San Basilio	Encarnas	Hogari	313517905		Rosa Mercedes
7	Gabardo Botero	27078853			/	Lorenzo	4	Hogari	3227574162		Gabardo B.
8	Auro Pacheco	30713616 16612105			/	Paubicea	9	"	3114359691		Auro P.
9	Sigifredo Condemni	3			/	Civil	10	Vigilante	3152231088		Sigifredo C.
10	Diamondo Diaz				/	Civil					Diamondo D.
11	Segundo Ayala				/	San Vicente					Segundo A.
12	Rosa Yaguajal				/	Caalmatan					Rosa Y.
13	Carlos Roman				/	el progreso					Carlos R.
14	Patricia Lopez	30741009			/	Rosario	4		3162825619		Patricia L.
15	Lidia H. Jolly				/	Cabera					Lidia H.

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACION.
(FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

VIGILADO Supersalud

ACTIVIDAD:

TEMA: *II Taller capacitación ASOC. Usuarios*

LUGAR: *Quedatone Pasto Salud ESE*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	GENERO	ETNA	DIRECCION	COMUNA, CORREGIMIENTO, VEREDA	OCCUPACION	TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FECHA	FIRMA
1	<i>peraza perez</i>	<i>59 822616</i>				<i>Laguna</i>					<i>25 04</i>	<i>Isabel Jara</i>
2	<i>Gerardo Jolia</i>					<i>Laguna</i>						<i>Isabel Jara</i>
3	<i>Ilia Cortes</i>					<i>Civil</i>						<i>Ilia Cortes</i>
4	<i>Magaly Torres</i>	<i>Sta B</i>				<i>Sta Barbara</i>						<i>Magaly Torres</i>
5	<i>Frederico</i>	<i>12 966 718</i>				<i>Tamaya</i>						<i>Magaly Torres</i>
6	<i>Christian Delgado</i>					<i>Tamaya</i>						<i>Magaly Torres</i>
7	<i>Vigilio Chara</i>					<i>Catamburo</i>						<i>Magaly Torres</i>
8	<i>Minam Obando</i>					<i>San Vicente</i>						<i>Magaly Torres</i>
9	<i>Jaime Moya</i>					<i>Sta Monica</i>						<i>Magaly Torres</i>
10	<i>Paco Suarez</i>					<i>Civil</i>						<i>Magaly Torres</i>
11	<i>Ma. Eugenia</i>					<i>Civil</i>						<i>Ma Eugenia</i>
12	<i>Alfonso Salazar</i>					<i>Uapacha</i>						<i>Alfonso Salazar</i>
13	<i>Alfonso Salazar</i>					<i>Sta Monica</i>						<i>Alfonso Salazar</i>
14	<i>Alfonso Salazar</i>					<i>Catamburo</i>						<i>Alfonso Salazar</i>
15	<i>Jaime Moya</i>					<i>Piscina de agua</i>						<i>Alfonso Salazar</i>

VIGILADO SUPERSALUD

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACION (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

TEMA: *H. Taller Capacitación Asoc. de usuarios*
 LUGAR: *Auditorio Pasto Salud ESE*

ACTIVIDAD:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCIÓN	COMUNA, CORREGIMIENTO, VEREDA	Ocupacion	TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FECHA	FIRMA
1	<i>Luc Day Nuleng</i>	<i>1004133344</i>			<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Bucaguelo</i>			<i>3116118641</i>		<i>20/04</i>	<i>Luc Day</i>
2	<i>Blona Angulo Loza</i>				<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Rivil</i>						<i>Gloria A. Loza</i>
3	<i>Ana Lucio Chapal</i>				<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Genay</i>						<i>Ana Lucio</i>
4	<i>Mpa Fede Germ</i>				<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Genay</i>						<i>Mpa Fede</i>
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												